



Región de Murcia
Consejería de Salud



EXPTE Nº: CS/9999/1100998947/21/PN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LAVADO Y PROCESADO DE ROPA, ASI COMO ADAPTACION DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA LAVANDERIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"**.

Visto el informe del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud de fecha 29 de abril de 2021, de aprobación del Pliego de Cláusula Administrativa Particular, emitido de conformidad con lo regulado en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LAVADO Y PROCESADO DE ROPA, ASI COMO ADAPTACION DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA LAVANDERIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"**.

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de **1.999.888,00 (Base imponible 1.652.800,00; IVA 21%: 347.088,00)**.

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Francisco José Ponce Lorenzo